



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 419 / 2025

EXPP 148/2011

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 216/2025, por medio de la cual se designó a los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Aplicadas, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada en el Visto se enmarca en el Reglamento del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Luján (Anexo II de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000793-15).

Que el Artículo 4° de dicho Reglamento establece que cada Comité Académico será presidido por un Director de Doctorado, elegido entre sus miembros y a su propuesta, la que será elevada al H. Consejo Superior para su consideración.

Que el Comité designado mediante el acto administrativo mencionado en el Visto, en su reunión extraordinaria del día 2 de junio de 2025, ha propuesto la designación de la Doctora Nancy Mariel APÓSTOLO (D.N.I.N° 17.012.937) como Directora de la Carrera.

Que la Comisión Académica de Posgrado trató el tema y emitió dictamen favorable en su sesión del 23 de junio de 2025.

Que la competencia para la emisión del presente acto se encuentra determinada en el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Doctora Nancy Mariel APÓSTOLO (D.N.I.N° 17.012.937), desde el 1° de junio de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2027, como Directora de la



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Carrera de Doctorado en Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mgter. Pedro Pablo Ángel ALBERTTI. Secretario de Posgrado, de Cooperación
Internacional e Internacionalización

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

Hoja de firmas